

La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS
DE HUESCA

PRECIOS DE SUSCRIPCION.	PROPIETARIO	ANUNCIOS.
Huesca: un mes, 1 peseta. Fuera: un trimestre, 3'50 (Pago adelantado.)	MARIANO CASTANERA <i>Redacción y Administración</i> 8, Sancho Abarca, 8.	Diez céntimos peseta línea Formas especiales, anun- cios de temporada y comu- nicados, precios convencio- nales.

Sección Religiosa.

SANTOS DE MAÑANA.—San Narciso, ob. Santa Eusebia y San Pablo, abogado contra las palpitations del corazón y San Donato.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y 1/2 á 6 y 1/2 de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Visita á Nuestra Señora de la Esperanza en San Lorenzo, San Pedro y Hospital.

Impresos para los Ayuntamientos

Se halla de venta toda la documentación completa para municipios, juzgados municipales y recaudadores en la

IMP. DE LA V. É HIJOS DE CASTANERA
SANCHO ABARCA, 8,
HUESCA

ACABA de recibirse en la tienda de frutas de la calle del Mercado número 5, manzanas camuesas, peras de limón, Roma y agua. Melones especiales de un gusto exquisito, y rica uva. Cebollas de Fuentes y patatas finas todo á precios sumamente económicos.

EL QUE quiera arrendar una habitación principal, grande, con todos los departamentos que le corresponde, calle de San Salvador, número 6, darán razón.

Sección de Noticias.

Hoy han terminado los ejercicios de oposición á plazas de sobrestantes de Obras públicas, verificados en la Sala-Dirección del Instituto de 2.^a enseñanza de esta provincia.

El número de examinados ha sido el de cuarenta y seis.

De *El Liberal*:

EL PANTANO DEL ROLDÁN

«Los señores conde de Lascoiti y conde de San Juan de Violada, cuyos trabajos en pró de la provincia de Huesca son dignos de los mayores elogios, visitaron ayer tarde al Sr. Cánovas del Castillo para pedirle que auxilie el Gobierno la construcción del pantano del Salto de Roldán.

Es ésta, como distintas veces hemos dicho demostrándolo plenamente, una obra que ha de reportar á la provincia de Huesca incalculables beneficios, que puede realizarse con muy poco que el Gobierno ponga de su parte para ello, y que daría ocupación á muchos obreros.

La entrevista duró cerca de una hora. Los señores conde de San Juan de la Violada y conde de Lascoiti, expusieron ampliamente al Sr. Cánovas del Castillo los medios de concluir la citada obra, enumerando al propio tiempo sus ventajas, y el presidente del Consejo de ministros, que dispensó á los comisionados cariñosa acogida, prometió hacer todo cuanto le sea posible para realizar sus deseos.

Hay, pues, en el asunto del pantano del Roldán, dos votos en contra. El director de Obras Públicas y el ministro de Fomento, y un voto en pró, el Sr. Cánovas del Castillo.

Pronto vamos á ver para lo que sirven los votos del señor presidente del Consejo de ministros.

Leemos en un colega madrileño:

«Antes de salir para Aragón, la comisión de Huesca visitó ayer tarde al señor ministro de la Guerra para interesarle en el despacho del expediente relativo á la construcción de un cuartel en la capital de aquella provincia.

El Sr. Azcárraga, que dispensó á la comisión la más grata acogida, anunció el pronto y favorable despacho del expediente indicado, no siendo aventurado afirmar que las obras de construcción del citado cuartel comenzarán muy en breve.»

D. Alfonso de Borbón ha enviado al marqués de Cerralbo diez mil pesetas para los inundados de Consuegra y Almería y para los pobres de Aragón.

El número 199 de *La Ultima Moda* publica, como de costumbre, los más elegantes modelos de trajes de última novedad y en la hoja suplementaria aparece el retrato del dibujante Salvi.

El regalo que acompaña al número es un cromo, continuación de la serie de enlaces que viene publicando con tanto éxito.

La administración, calle de Claudio Coello, 13, Madrid. Remite gratis, números de muestra.—Suscripción: trimestre, 3 pesetas.

Por el ministro de Gracia y Justicia se fija el sentido de la disposición segunda transitoria del real decreto de 17 de Noviembre último, determinando los límites de la preferencia que la misma concede á los registradores de la propiedad que hayan obtenido del gobierno ó de la Dirección general declaraciones de mérito dictadas con arreglo á las disposiciones que regían antes de dicha fecha.

Los nuevos billetes de Goya, de 50 pesetas, emisión de 1886, que acaba de poner en circulación el Banco de España, no pueden compararse con otras emisiones ni por los grabados ni por el papel, que es diferente en los mismos billetes de la emisión citada. El retrato de Goya está bien pero el resto del grabado y las tintas y aguas dejan mucho que desear.

Tememos que á los falsificadores se les ha dejado muy poco que hacer en esta emisión.

Se ha acordado la prohibición de conceder certificados de soltería á los individuos de las clases de tropa que se hallan con licencia ilimitada, mientras no lleven los tres años y un día de servicio que marca el artículo 332 del Código de justicia militar.

El ministro de la Gobernación ha resuelto que los mozos que no se presenten al ser llamados para la concentración se consideren tan solamente como prófugos, puesto que no habiendo recibido los pases ni sido impuestos en las prescripciones del Código militar, no es justo que les comprendan los rigores de éste.

Los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo que pasaron á esta situación perteneciendo á los distritos de Ultramar sin haber cumplido en ellos los plazos de reglamentaria residencia, cuando soliciten y se les conceda volver al servicio activo, se ha dispuesto que continúen de supernumerarios sin sueldo hasta obtener vacante de su clase.

Procedimiento ingenioso para que un ministro, mientras desempeña este cargo, pueda seguir cobrando otro sueldo como consejero de una compañía de ferrocarriles.

Es muy sencillo. Hélo aquí:

En cuanto un personaje que es miembro del Consejo de administración de una de esas compañías entre á formar parte del gabinete, se apresurará á mandar al susodicho Consejo la dimisión del cargo que desempeña en él.

El Consejo guarda la comunicación sin tomar sobre ella acuerdo alguno, y cuando llega el caso de que el personaje en cuestión deje de ser ministro, el Consejo de la compañía se pone á discutir sobre si se le debe aceptar la dimisión presentada por el interesado en otro tiempo, y acuerda que no se le debe admitir.

Con esto, el personaje sigue de consejero como si tal cosa, abonándosele por la compañía todos los meses de sueldos que devengó mientras fué ministro.

Y luego que se revienten los que viajen en ferrocarril.

«La cefalalgia cede casi siempre aplicando á la vez agua caliente á los pies y en la parte posterior del cuello. Una toalla doblada, mojada en agua caliente, exprimida con rapidez y aplicada al epigastrio, obra de una manera mágica en los casos de cólico. No hay nada que corrija con igual rapidez la congestión ligera de los pulmones, la angina ó el reumatismo, como el agua caliente cuando se aplica pronto y de la manera debida. La adolgia y las neuralgias, en general se alivian al momento aplicando sobre el sitio afectado una toalla hecha dobleces, mojada en agua caliente y bien exprimida. En los niños que padecen crup suele obtenerse un alivio de diez ó más minutos aplicando alrededor del cuello un trozo de franela ó una toalla doblada á la larga, mojada en agua caliente y exprimida después. Tomando en abundancia agua caliente media hora antes de acostarse se corrige el estreñimiento, además de sus efectos generales sobre el estómago y los intestinos. Este tratamiento continuado durante algunos meses, además del régimen alimenticio, cura todo caso de dispepsia.»

A consecuencia de torrenciales lluvias que cayeron ayer en el Mediodía de Francia se hallan inundadas gran número de poblaciones, entre ellas las ciudades de Perpignan, Narbona y Carcasona. En esta última población han ocurrido varios accidentes personales.

En Limoux el río Aude experimentó tan grande avenida, que derribó muchos edificios emplazados en su ribera, rompiendo los puentes. Hay que lamentar la muerte de varias personas, ignorándose el número de víctimas, pues algunos cadáveres no han podido ser extraídos todavía de los escombros.

En Inglaterra también el Támesis ha experimentado una notable crecida, inundando la parte baja de Londres.

El impuesto sobre la renta que se cobra en Inglaterra, no sobre los beneficios totales, sino sobre el importe que resulta después de deducida la cantidad que se conceptúa precisa para atender á las necesidades indispensables, demuestra el crecimiento enorme de la riqueza de la Gran Bretaña.

Para el año económico de 1879-80 las ganancias declaradas sumaron 185 millones de libras esterlinas (4,625 millones de pesetas), cobrándose el impuesto sobre 39 millones de libras (975 millones de pesetas). Diez años después, en 1889-90, la suma de beneficios se declara por 239 millones (5,975 millones de pesetas) y el «incometax» se devengó sobre 70 millones de libras (1,750 millones de pesetas).

Es de oportunidad en los actuales momentos el conocimiento de la Deuda perpetua exterior que se halla domiciliada en España, dato que ha podido obtenerse por la presentación que han hecho los tenedores de los títulos para su cange por los nuevos.

El importe total de la Deuda exterior emitida asciende á 1.971.151.000 pesetas. De ella se ha presentado al cange en España por la cantidad de 987.779.200 pesetas, y queda por consiguiente en el extranjero solo 983.371.800 pesetas; es decir, poco menos de la mitad de la Deuda emitida.

El profesor G. Campari, después de algunos análisis, ha demostrado que la mora sazónada de un tercio de su peso da un líquido que puede experimentar la fermentación alcohólica, produciendo 10 por 100 de alcohol absoluto, el cual es de muy buenas condiciones, tiene gran semejanza con el de vino y es uno de los pocos que los franceses dominan el buen gusto.

Y como quiera que la planta que produce la mora es muy común en nuestro país, creemos conveniente indicar el modo de operar para la obtención del alcohol.

Se toman las moras cuando están en plena sazón y se exprimen sobre un recipiente cualquiera, donde se deja el zumo por espacio de 10 ó 12 días á una temperatura de 20 á 25°. A poco se inicia la fermentación alcohólica del líquido, desprendiéndose gran cantidad de ácido carbónico durante toda la fermentación y precipitándose en abundancia las heces. Cuando cesa la fermentación, el líquido resultante se destila en alambiques usuales y siguiendo las mismas descripciones que para el vino. La destilación debe apurarse hasta que el producto llegue un tercio del volumen del líquido destilado. El líquido debe someterse á nuevas rectificaciones hasta obtener el grado que se desee.

Según *Le Temps*, el gobierno francés pedirá al Parlamento la facultad de conceder provisionalmente hasta fines de 1892, y mientras se negocian tratados definitivos, el beneficio de la tarifa mínima á las seis potencias con las cuales Francia está aun ligada por tratados de comercio

que terminan el 1.º de Febrero de 1892. Estas seis potencias son: Bélgica, Países Bajos, Suiza, España, Portugal y Suecia y Norruega. Sin embargo, la aplicación de la tarifa mínima no podrá alcanzar más que á aquellas de estas potencias que apliquen á Francia su tarifa aduanera más reducida durante el mismo periodo.

Escriben de Río Janiero que no se ven por las calles de aquella capital en estos momentos mas que gentes con un botón de metal en el ojal de la solapa.

La República ha suprimido las condecoraciones y prohibido su uso; y como los brasileños son muy aficionados á ellas y acostumbran á ostentarlas con prodigalidad, han ideado un medio para no dejar de mostrarlas y para protestar de la prohibición.

Ahora llevan las condecoraciones al revés. Ocultan la roseta debajo de la solapa y dejan asomar por el ojal el botón en que aquella va montada.

La vanidad humana es muy ingeniosa.

Se ha dispuesto que á los oficiales de los regimientos de reserva, terceros batallones, batallones de depósito de cazadores y cuadros de reclutamiento, se les abone el quinto de sueldo que determina el artículo 269 del reglamento de 22 de Enero de 1863, y además la gratificación señalada en el artículo 24 del de indemnizaciones, siempre que desempeñen la comisión de conducir reclutas á los depósitos de embarque para Ultramar.

El balance del Banco aparece con un activo y pasivo de 1 511.046.680 pesetas.

Las existencias metálicas son: en oro, 144 861.476 pesetas; en plata, 93.225.648; en bronce, 9.872.649; efectos á cobrar en el día, 3.063 341 pesetas; metálico en poder de corresponsales, 273.654.523 pesetas.

Los billetes en circulación representan una suma de 764.755.973 pesetas.

El espíritu militar, como el de estricta y bien ganada justicia, exigen que de una vez se remuevan todos los obstáculos que al presente detienen en la Caja general de Ultramar el abono de los miserables alcances del infeliz soldado.

Después de larga y gloriosa campaña, que es como una leyenda, en la cual las tropas han necesitado mostrar la abnegación y el sufrimiento de aquellos históricos tercios, que en Flandes y en Italia tenían que compensar con el ardor de su patriotismo las tristezas y las miserias de su abandono, contemplar la escandalosa ingratitud de los Gobiernos—y el descuido de los ministros de la Guerra—para con los *héroes anónimos de*

las batallas!, indigna á toda alma noble.

Trece años van transcurridos desde el corte de cuentas en Junio de 1878, y por más que desde el 19 de Mayo de 1864 en que empezó la llamada Deuda de la isla de Cuba—con una emisión de bonos por la suma de 3.000.000 de pesos,—hasta el Real decreto de 27 de Septiembre de 1890, sobre emisión y conversión de esa Deuda, ésta ha ascendido á la fabulosa suma de 875.000.000 de pesetas, el héroe anónimo que da su vida por la patria y las menesterosas familias que los representan no pueden lograr por ningún medio el pago de sus miserables alcances ó abonarés.

Graves denuncias hechas por la prensa, y hechos escandalosos que envenenan la opinión pública, convencen á cualquiera de la arbitrariedad, el abandono y las violencias administrativas que concurren en las reclamaciones acerca de los créditos de Cuba.

Los Gobiernos justos y prudentes procuran obrar de modo que resulte respetado todo lo que de respetable tiene el derecho de los ciudadanos; y lo que no se hace en ningún país regularmente organizado, es amontonar leyes sobre leyes, que no tienen cumplimiento y dejar abandonado el derecho del más débil, sustituyéndolo con la más negra ingratitud.

Y cuando en ciertos hechos, como en las Deudas del ejército de Cuba, está interesado además el prestigio y la honra de la nación, demorar lo que se debe—ni por un momento—resulta un crimen.

El Gobierno, con arreglo al art. 13 del proyecto de ley de presupuestos tiene el pensamiento de reformar las Ordenanzas de Aduanas, introduciendo en ellas las modificaciones que la práctica haya demostrado ser necesarias para facilitar todas las operaciones sin comprometer los intereses del Erario.

Las futuras Ordenanzas ya estudiadas y discutidas por la comisión de reformas, pasarán muy pronto á informe del Consejo de Estado, pues se piensa en que empiecen á regir en 1.º de Enero de 1892.

Se eliminará de las mismas la participación directa de los empleados en las multas, siendo todas apelables. Del importe de las satisfechas al Tesoro, y cuyo fallo haya causado estado, se distribuirá trimestralmente la tercera parte entre los funcionarios que hubieren contribuido con su celo é inteligencia al aumento de la recaudación.

El día 24, á las ocho de la mañana, falleció en Alba de Tormes el canónigo penitenciario de la iglesia primada, D. Vicente Manterola y Pérez.

Postrado en el lecho por una congestión cerebral, cuando ya se le creía fuera de peligro inminente un nuevo ataque cortó el hilo de la existencia de este hombre, la figura quizás más saliente de la Iglesia española en nuestros días y uno de los campeones más decididos que ha tenido la causa carlista.

Nació Manterola en San Sebastián el 22 de Enero de 1833, y estudió la carrera eclesiástica en el Seminario de Pamplona con tal brillantez,

que antes de terminarla obtuvo por oposición uno de los beneficios de la iglesia parroquial de Irún.

En Toledo obtuvo el grado de licenciado en teología, y el de doctor en Salamanca.

Pocos años después ganaba por oposición la dignidad de canónigo magistral de Vitoria.

Hasta entonces nadie le conocía, pero sus elocuentes oraciones sagradas, en las que reveló profundos conocimientos, y su espíritu superior, le dieron una preponderancia tal y tanta influencia en las provincias vascas, que en 1868, al estallar la revolución, siendo ministro de Gracia y Justicia el Sr. Romero Ortiz, le consideró peligroso y le ordenó que se presentara en la Corte.

En Madrid estaba aun cuando fué elegido diputado para las Constituyentes del año 69.

En aquellas Cortes fué cuando reveló Manterola sus dotes de orador fogoso y ardiente polemista. Sus discusiones con el eminente tribuno señor Castelar constituyen uno de los periodos más brillantes del Parlamento español.

Iniciada la guerra civil, el Sr. Manterola marchó á Francia, sirviendo á D. Carlos durante la guerra con fidelidad, y volviendo nuevamente á España cuando el indulto general abrió las puertas de la patria á todos los carlistas.

Algún tiempo después ocupó, por oposición, la dignidad de canónigo magistral de Málaga, y hace pocos años la penitenciaria de la de Toledo, puesto que desempeñaba actualmente.

Nada diremos, por estar muy recientes, de sus diferencias con el cardenal, hechos que revelaban su independencia de carácter, que fué durante su vida el mayor obstáculo para avanzar en su carrera.

Muchas veces se le ofreció una mitra y nunca quiso aceptarla.

También están en la memoria de todos sus conferencias de San José, en Madrid, en la pasada cuaresma, en las cuales hizo gala de sus profundos estudios acerca de la cuestión social.

Aparte de sus extravíos políticos, que así podemos llamarlos, el señor Manterola observó siempre una conducta intachable, y ha sido por su talento y condiciones morales uno de los defensores más ilustres de la religión católica.

Sección de Primera Enseñanza.

Han pasado al Consejo de Instrucción pública los expedientes de reducción de categoría de las Escuelas de Barracas (Castellón), Grisen (Zaragoza), Pertusa (Huesca), y Benata (Jaén.)

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta cursada por V. I. en 25 de Agosto último, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar Maestro en propiedad y en concurso de as-

EL GLOBO



Los corsés más elegantes y más baratos
El calzado, de mejor forma y más surtido
El calzado más sólido, variado y más barato
Botas de becerro doble suela para caballero á 8 pesetas
Botas de todos colores, tamaños y clases, al más barato
Abundante surtido en toda clase de alpargatas
Cañamos, linos, sogas, lizas, cordeles, cinchas, fajas,
Ropas hechas en géneros finos y ordinarios
Camisas, puños, cuellos, calzoncillos, blusas,
Se admiten toda clase de prendas y alhajas á cuenta de géneros dirigirse á SABADO

Francisco Sábado, Coso bajo 23, HUESCA.

censo de la Escuela pública elemental de niños de esta Corte núm. 16, sita en la calle de las Tabernillas, con 2.250 pesetas de sueldo y 500 por retribuciones, á D. Manuel Pérez Baquero, disponiendo á la vez que se signifique á la Junta municipal que no ha debido admitir al concurso á D. José Gómez Grávalos, porque sus derechos, como ex-Inspector, no pueden prevalecer sobre la Real orden de 9 de Abril último, la que prohíbe en absoluto el pase de Escuelas superiores á elementales y viceversa mediante concurso, no como resolución nueva adoptada en esa fecha, sino como debida interpretación de la Ley de Instrucción pública, anterior y superior á las disposiciones en que el Sr. Grávalos pudiera fundar su derecho.

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Octubre de 1891.—El Director general, J. Díez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad Central.

El art. 97 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857 declara Escuelas públicas las sostenidas en todo ó en parte con fondos de Obras pías ú otras fundaciones destinadas á la enseñanza, y el 183 reserva á los Patronos la facultad de hacer los nombramientos conforme á las cláusulas de la escritura de fundación.

En su consecuencia, los servicios prestados en tales Escuelas se han de considerar siempre de abono, y como si lo hubiera sido en cualquier otra pública, y la distinción que establece la regla quinta de la Real orden de 27 de Febrero de 1864 es, que si en la provisión, sea por disponerlo así la escritura, sea porque renancien los Patronos á hacer uso de sus facultades especiales, se han observado todas las condiciones y requisitos de las oposiciones y concursos oficiales, se adquiere la categoría aneja al sueldo de la Escuela de Patronato, y en caso contrario no se adquiere ningún nuevo derecho, conservando únicamente el que se tuviera antes de pasar á desempeñarla.

Lo digo á V. S. para que así lo comunique á la Maestra de la Casa-Pía de la crianza de Palma de Mallorca D.^a María Luisa Ritorri, la que por virtud de la doctrina antes expuesta, no necesita declaración especial reconociéndola los servicios que preste en su actual destino.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Septiembre de 1891.—El director general, J. Díez Macuso.—Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

Correspondencia.

Madrid 27 de Octubre de 1891.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Toda la prensa anuncia la próxima llegada de Romero Robledo. Re-

cordarán los lectores que cuando se marchó hace pocos días dijo á sus amigos que no regresaría á Madrid hasta mediados del mes de Noviembre próximo. El adelanto del viaje se comenta mucho, pues aunque algunos reformistas dicen que Romero viene únicamente á tomar posesión de su nuevo domicilio en la calle de Serrano, el pretexto que atribuyen esos reformistas al viaje del jefe, es, con perdón sea dicho, un poco fútil, y quizá por esta futilidad, no convence á nadie.

Otra versión es la de que Romero trae entre manos arduos asuntos políticos, cuya resolución le corre, por lo visto, mucha prisa. Dicho se está que lógicamente pensando, no otros pueden ser esos asuntos que los de la crisis, que ya va picando en historia.

Dicen personas que tienen motivo para saberlo que Romero, cuando hace pocos días, se ausentó de Madrid, llevaba el convencimiento de que la crisis era un hecho, otro hecho la entrada de Bosch, y otro hecho derivado de los anteriores, la unión de conservadores y reformistas. Pero pasaron días, se celebraron Consejos de ministros, y nada... ¡La crisis no sale! ¿Para eso conferenció Romero con Cánovas, mano á mano, allá en la Huerta?—Esta pregunta se la hacen al oído unos á otros los reformistas; y así corriendo de boca en boca, aunque *sotto voce* llegó á conocimiento de Romero, y he aquí porque á su viaje se atribuye importancia política: porque él supone que viene á exigir el cumplimiento de determinadas promesas, ó por lo menos á protestar de que no se hayan cumplido. Lo innegable es que los reformistas se van cansando del papel que les obliga á representar Silvela, y empiezan á cambiar de metro, como lo prueba el hecho de que *El Clamor*, que estos días venía mesurado y hasta grave siempre que hablaba de la crisis, publica hoy un artículo en el que indica que los reformistas son ahora los mismos de siempre, y que con ellos no se juega impunemente.

Veremos en qué para todo eso.

Los cosecheros de vinos españoles están de enhorabuena, pues según los telegramas de París, las tarifas nuevas no se aplicarán hasta Julio, en cuya fecha espirará el tratado de comercio con Francia. Ahora lo que hace falta es no desaprovechar el tiempo, y conseguir que esta ventajilla transitoria ó temporal se convierta en definitiva.

A punto fijo, se ignora si el Banco va á contratar ó no el anunciado empréstito. La creencia general es la de que sí lo contrata; pero la verdad es que aunque ayer se reunió el Consejo de administración del Banco, no se saben con certeza los acuerdos.—M.

Sección libre.

LOS AFRANCESADOS

Los franceses parece la toman ahora con España haciéndole una gue-

rra sórdida, tanto en lo referente á la admisión de los vinos cuanto á los valores públicos. Y si pudiera haber causa justa en el primer extremo en gracia del favorecimiento de su riqueza vitícola, lo cual es algo discutible, en el segundo, ó sea el que atañe á nuestros valores públicos no le hay, por cuanto ni la situación de España es tan desesperada que dé lugar á tomar ciertas gravísimas determinaciones, ni deja de ser bueno el estado económico de las entidades, cuyos son los valores depreciados.

Y no solamente es bueno el estado económico de las entidades de referencia, sino que algunas de ellas, como sucede con la empresa de ferrocarriles del Norte en un lapso de tiempo igual del año 90 al que cursa del 1.º Enero á 13 Octubre, lleva en sus ingresos un superávit de *tres millones quinientas cincuenta y siete mil novecientas veintinueve pesetas, euarenta y ocho céntimos*.

Este solo dato demuestra palmariamente, si otros no existieran, que existen, que la guerra declarada á nuestros valores por nuestros vecinos los franceses, no tienen fundamento alguno económico.

¿Cuáles son, pues, los motivos que han colocado á los franceses en tirantez tan marcada? Deben ser basados en alta política, á no dudarlo; explicación de otro género no parece admisible; la prensa francesa no refleja opinión fundamentada, por más que llenan sus columnas ciertos periódicos parisienses con frases de estudiada lástima hacia nosotros.

Todo es pura comedia; sobrado saben ellos que España representa en el concurso de las naciones europeas papel no exento de importancia.

El Liberal, decía días pasados, que producía ira la forma de tratarnos la prensa francesa. A pesar de esto todavía tenemos periódicos en España tan afrancesados, que serían capaces, tal vez, de ver con calma los mayores desprecios y aherrojaciones á su madre patria con tal de hacer política, á su modo.

No es la ocasión propicia para exacerbar ánimos, muy al contrario, calma grande se ha menester para sortear la difícil situación que se nos ha creado y para no salirnos del papel que debemos desempeñar en futuros acontecimientos. A no ser por esto, bien vendrían recuerdos de pasados hechos en los cuales siempre Francia procuró lastimarnos cuanto pudo.

Hay que dejar lo pasado como pasado y pensando en lo presente no olvidarnos que somos españoles y no tan caídos que no podamos volverle con creces á la altiva República francesa, donde los desaciertos se suceden de algún tiempo acá, sus daños; con unión y buena voluntad nos basta y nos sobra. Está plétorica de producción y España es uno de sus mejores mercados y pues que nos atacan en el terreno comercial no nos es tan difícil corresponder á este ataque.

Todo sin perjuicio de que la nación, conservando su neutralidad en caso de surgir el conflicto que tanto se anuncia, busque el camino más provechoso para colocarse en situación de tomar revancha de quien en tan poco nos estiman, viniendo obligada á obrar por su origen de otra manera.

Telegramas.

EXTRANJERO

París 27.—Los despachos que se reciben de los departamentos dan cuenta de los múltiples daños que han originado los últimos temporales. En el departamento de los Pirineos Orientales, han sido grandísimos los perjuicios. Los ríos Aude y Ródano, han causado continuas inundaciones á consecuencia de los incesantes desbordamientos habiendo sufrido muchísimo las cosechas. En algunas poblaciones, han ocurrido varios hundimientos de casas, aunque afortunadamente sin desgracias personales, según dicen, en los centros oficiales.

París 27.—Los temporales han producido en las costas algunos siniestros marítimos. Cuatro ó cinco barcas pescadoras, se cree que hayan perecido. También en el canal de la Mancha, chocaron los vapores ingleses «Boston», y «Charle Wood,» yéndose á pique este último, y pereciendo toda su tripulación.

París 27.—Ha producido excelente efecto la noticia de haber acordado la comisión de aduanas del Senado aplazar hasta Julio de 1892, las tarifas de penetración de los productos españoles.

Lyon 27.—Al tenerse noticia en esta ciudad del descarrilamiento ocurrido cerca de Moirans, ha salido un tren de socorro para transportar los muchos heridos que han resultado de este desgraciado accidente ferroviario. Ván recogidos más de doce muertos. Los heridos graves, pasan de 22, y los contusos ascienden á treinta. En un wagón inmediato al furgón de cabeza, iba una pobre mujer con dos criaturas, la cual al ocurrir el descarrilamiento, abrió una de las portezuelas, y con los dos niños en brazos, se arrojó á la vía, sufriendo solamente ella, la fractura de una de las piernas y salvándose los tres de una muerte cierta. En el mismo coche iban tres extranjeros, habiendo perecido los tres.

Berlin 27.—Aumenta la creencia de que no se efectuará la entrevista del czar de Rusia y el emperador Guillermo.

INTERIOR

Madrid 27.—El señor ministro de la Guerra puso hoy á la firma de S. M. los siguientes reales decretos: ordenando que por la diputación provincial de Madrid, se proceda á la formación de planos para un manicomio regional y prisión de dementes criminales. Concediendo honores de jefe superior de administración á un jefe del cuerpo de comunicaciones.

El señor ministro de Hacienda también puso á la firma los decretos reduciendo el número de las actuales administraciones subalternas. Nombrando delegado de Hacienda de Ciudad Real, al que lo es de Tarragona.

Madrid 27.—En el salón de conferencias se ha continuado esta tarde hablando de crisis, diciéndose que ya no es el Sr. Silvela quien la plante sino el Sr. de Beranger cuya salida del gabinete se daba como segura.

Madrid 27.—Las carreras de caballos desanimadas; habrán concurrido unas cien personas. En la segunda carrera ocurrió un gran escándalo á causa de dar el juez de llegada la señal sin dar la cuarta por lo que algunos yokeis contuvieron los caballos adelantándose «Diva» de Fernán Núñez que continuó corriendo y alcanzó ventaja.

La primera la ganó Hucrasi de Villamejor, llegando el segundo á la meta «Julietta» de Rivera. En la segunda llegó primeramente á la meta «Diva» de Fernán Núñez, y el segundo Rosini de Garvey. La tercera la ganó «Lenif» de Irunte Montabalo Levison. El segundo que llegó fué Gales de Broguera. La cuarta la ganó «Cun Kuell» de Fernán Núñez llegando á la meta el segundo, «Pall-Mall» también de la cuadra de Fernán Núñez. La quinta militar la ganó Avaris de la escuela de equitación llegando el segundo Opis de húsares de la Princesa. El desfile poco brillante á pesar de haber mejorado la temperatura.

Madrid 27.—El número de subalternas que quedan por la nueva organización son 226. El jefe de telégrafos á quien se le conceden honores de jefe de administración se llama Sesmero y el delegado de Hacienda cesante de Tarragona y nombrando para Ciudad Real Manuel Gimeno Vicente; Falso Pirineos presentáranse levantar planos militares alemanes.

M.

ESTACION METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA.

Mes de Octubre

Día 27

BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA á la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIÓMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
709,6	708,5	14	4	Este.	S. O.	Cubt.°	Cubt.°	2,84

A LOS QUINTOS DEL ACTUAL REEMPLAZO

SEGUROS DE ULTRAMAR

EUGENIO MÉNDEZ, antiguo Agente de Quintas, de la Fonda del Sol, hoy tiene su despacho calle de Berenguer, núm. 2, pral., y antiguo Parador de San Francisco.

POR 25 DUROS

Esta Agencia, que es la más conocida y acreditada, asegura la suerte de Ultramar á los quintos que deseen librarse de ella; bajo la condición de que si les tocare la mencionada suerte de Ultramar quedarán libres por completo hasta del servicio de la Península.

El pago lo verificarán los interesados, una vez que el quinto asegurado se encuentre libre; advirtiéndose además que cuantos gastos se originen para estipular los contratos, serán de cuenta del Agente que suscribe.

Esta Agencia ha cumplido fielmente siempre con los compromisos que ha contraído; y como prueba fidedigna de ello, no tiene inconveniente y desde luego autoriza á la persona ó personas que puedan decir alguna cosa en contrario, á que lo hagan en público tanto en los periódicos de sus respectivas localidades, como en los de toda la prensa en general.

Si alguien necesita algún antecedente más, puede dirigirse en la forma que le convenga, donde hoy tiene su despacho el Agente

EUGENIO MENDEZ.

JULIÁN SALCEDO

PINTOR

Por separación de la compañía, se ha establecido nuevamente en la calle Zarandía, número 10, donde se recibirán avisos y se harán con prontitud y esmero, los trabajos siguientes:

Decoración de papel y colgadura al precio de 20 céntimos pieza.

Imitaciones de maderas, mármoles, papel, etc.

Pintura de huecos, color madera, á 2'25 pesetas siempre que excedan de seis.

Id. de color plata á 4 pesetas, garantizado por tres meses.

Mas los trabajos concernientes al ramo de pintura, como coches, rótulos, dorados, iglesias, etc., etc.

NOTA. Se hacen trabajos para fuera de la capital.

NO CONFUNDIRSE:

10.-ZARANDIA 10.-HUESCA.

CUPÓN

Mapa de la provincia de

HUESCA

por 2 pesetas

puede adquirirse hasta fin
de mes con el presente**CUPÓN**

en el

BAZAR OSCENSE**CAMAS DE HIERRO**

Cunas y jergones

Gran surtido

PRECIOS**COMO NUNCA****BAZAR OSCENSE****BAULERIA**Confección la más surtida,
la más sólida, la más
barata**EL****BAZAR OSCENSE**

PORCHES DE BERDEJO

HUESCA**PRIMERO EN SU CLASE**

Plaza de Zaragoza

HUESCA**CUPÓN PRIMA**Con el presente cupón
pueden adquirirse hasta
fin de mes3 MAGNÍFICOS MAPAS
ESPAÑA, EUROPA Y MUNDI

Por cuatro pesetas

EN EL

BAZAR OSCENSE**Papeles pintados**La decoración más
delicada puede comple-
tarla**Cosculluela**Consultad sus mues-
trarios y precios.**BAZAR OSCENSE****MOLDURAS****CROMOS Y ESTAMPAS**

Confección de cuadros

PRECIOS

sin precedente

BAZAR OSCENSE**PLATA MENESES**Descuenta esta casa el 25 por 100 de las tarifas de fábrica y nadie que no esté
reñido con su dinero, debe comprar sin esta ventaja que la fábrica otorga á sus
clientes.**¡OJO COMPRADORES!**

PROGRAMAS DE 1.^A ENSEÑANZA
 por **D. FÉLIX SARRABLO**

	Pesetas
Historia Sagrada, aprobada para texto, 44 páginas.	0,30
Geometría, 18 id.	0,20
Analogía y Sintaxis, 46 id.	0,30
Prosodia y Ortografía, 26 id.	0,20

Todos tienen, excepto el de Geometría, tres tipos de letra, y se venden en las principales librerías, y en casa del autor, quien rebaja el 10 por 100 al que pida más de 20 ejemplares, pagando al contado.

OCULISTA

Pasa á la ciudad de Barbastro los días 1.^o y 15 de cada mes, el conocido médico-cirujano de Castillazuelo **D. Constanancio Mediano**, para visitar á cuantos deseen consultarle sobre las enfermedades de la vista. Gratis al que no obtiene la curación ó alivio manifiesto y á los pobres.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde, calle Mayor, número 55, principal, Barbastro, y en todo tiempo en el pueblo de su residencia CASTILLAZUELO.

SE VENDEN un volquete en buen uso, un torno de cerner harina y aparejos completos de tres caballerías. En la tienda inmediata al cuartel de la Guardia civil, (calle del Hospital) darán razón.

SE vende una sillería con dos mecedoras de regilla, y un velador con piedra de mármol, todo én buen uso; de 2 á 6 de la tarde. Sancho Abarca 33, 3.^o

SE arriendan tres habitaciones en la fábrica llamada de los peines, y otra en el piso principal calle de Alfonso de Aragón, número 20, en la misma casa, darán razón.

Dependiente se necesita para la villa de Albalate de Cinca un oficial de carretería que sepa su obligación.

Dirigirse á Francisco Espurz de dicha villa.

ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 28, 11'50 mañana.

El Sr. Aguilar de Campoó salió para Lorca con dirección á Almería.

El número de administraciones subalternas que se suprimen son 192 quedando 81 de las existentes y se crean 145 en otras poblaciones que se llamarán administraciones de cabezas de partido.—M.